



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
22/05/2025



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1089633E

DON JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

5º.- CUESTIONES DE PERSONAL (EXPTES. 1089633E, 1078502W, 1091570W, 1088591H, 1092763C, 1091834M, 1088681H, 1091695T, 1092018R).-

1. Aprobación convocatoria y bases para la provisión como funcionarios/as de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de siete (7) plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 (1), 2024 (3) y 2025 (3). Expte. 1089633E.

Vista cuanta documentación obra en el expediente 1089633E.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 19 del Reglamento Orgánico Municipal.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la convocatoria y Bases Específicas reguladoras de la provisión como funcionarios/as de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de siete (7) plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 (1), 2024 (3) y 2025 (3), con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2 (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), y las complementarias que figuren en el Presupuesto Municipal, con la clasificación y denominación siguientes:

- Grupo C, Subgrupo C2.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Auxiliar.
- Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

Los puestos vacantes a cubrir, una vez finalizado el procedimiento selectivo, y el proceso de adjudicación de puestos de trabajo en el procedimiento convocado para la provisión como funcionarios/ as de carrera, a través del sistema de Concurso-Oposición, de diez (10) plazas de Auxiliar Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2018 (1), 2019 (4) y 2022 (5), ya



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
22/05/2025



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA A29E Q4HT MTZ7 XTZM

CERTIJUNTA 20-05-25: 5º.1. CONVOCATORIA Y BASES 7 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO... - SEFYCU 3641728

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
22/05/2025



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ
22/05/2025



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1089633E

finalizado, según documentación obrante en el expediente 695609Z, serán los que a continuación se relacionan:

- Puesto n.º 1 de Auxiliar Administrativo/a: Secretaría General (Registro Entrada).
- Puesto n.º 2 de Auxiliar Administrativo/a: Recaudación.
- Puesto n.º 3 de Auxiliar Administrativo/a: Tesorería.
- Puesto n.º 4 de Auxiliar Administrativo/a: Secretaría General.
- Puesto n.º 5 de Auxiliar Administrativo/a: Festejos.
- Puestos nº 6 y nº 7 de Auxiliares Administrativos/as: los dos puestos vacantes resultantes tras la adjudicación de puestos de trabajo Ofertas Empleo Público de 2018, 2019 y 2022 (Expediente 695609Z).

2. La convocatoria, y la realización de las correspondientes pruebas selectivas, se registrarán por las referidas Bases Específicas reguladoras, así como por las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 8 de Marzo de 2011, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 65, de fecha 21 de Marzo de 2011.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que figurará la referencia al número y fecha del Boletín Oficial de la Región de Murcia en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria y las Bases Específicas aprobadas.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA A29E Q4HT MTZ7 XTZM

CERTIJUNTA 20-05-25: 5º.1. CONVOCATORIA Y BASES 7 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO... - SEFYCU 3641728

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2